

Incómoda tesis

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(04-01-2023).- "Nunca es triste la verdad.
Lo que no tiene es remedio".

Joan Manuel Serrat

El tema del plagio de la tesis de licenciatura de Yasmín Esquivel no desaparece, aunque la ministra haya fracasado en su intento por ser electa presidenta de la Suprema Corte. Ella sigue manteniendo que no plagió y que ha sido objeto de un linchamiento por los "poderes fácticos".

Este 2 de enero, antes de la votación de la Corte, la ministra pidió la palabra de manera inusual y regresó al tema: "Hoy con plena tranquilidad y no solo con dichos, sino con base en la resolución de una autoridad, se ratifica que la tesis profesional que presenté para obtener mi grado de licenciatura es de mi autoría". Añadió: "Desde los poderes fácticos hay una manipulación de la información que tiene como propósito abierto incidir en el proceso de la presidencia de esta Suprema Corte".

La "resolución de una autoridad" a la que se refirió es el no ejercicio de acción penal de la Fiscalía General capitalina en una carpeta presentada por el fiscal de investigación estratégica central, Carlos Guillermo Cruz Guzmán, el 30 de diciembre de 2022 a las 20 horas y avalada por la agente del ministerio público Araceli Gómez de los Santos el 31, justo a tiempo para influir en la votación de la Corte.

La carpeta sorprende por varias razones. Primero, por la celeridad de su resolución. La denuncia la presentó la ministra Esquivel apenas el 24 de diciembre de 2022 y, a pesar de atravesarse los festejos navideños, se tuvo una resolución en seis días. La ministra Esquivel declara en ella que inició su proyecto de tesis en 1985, el cual fue aprobado por su directora Martha Rodríguez Ortiz. Sin embargo, que una alumna empiece su tesis de licenciatura en su tercer año de carrera es francamente inusitado.

La tesis de Édgar Ulises Báez Gutiérrez, presentada en 1986, es virtualmente la misma que la de Esquivel de 1987. El propio rector de la UNAM, Enrique Graue, ha señalado que "con base en el alto nivel de coincidencias..., superior al 90 por ciento, resulta evidente la existencia de un plagio". Y añadió: "La revisión académica de los contenidos de ambas tesis, sus fechas de publicación, así como los archivos físicos y digitales de la Universidad, hacen presumir que la tesis original fue la sustentada en 1986".

La decisión del Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón se postergó por la aparición de nueva información en la denuncia navideña de Esquivel. Pero los hechos que se asientan en la carpeta son extraños. La directora de tesis dice que encontró "en el buzón de correo de su domicilio una carta suscrita y firmada a mano con pluma en color azul de Édgar Ulises Báez Gutiérrez" en la que este dice que tomó "varias referencias y texto" de la tesis aún no publicada de Esquivel: "pude tomar partes importantes del trabajo de ella en el año de 1985 a 1986". La carpeta también señala que el notario 121 de la Ciudad de México, Amando Mastachi Aguario, se trasladó a un domicilio de Xochimilco donde Báez supuestamente ratificó el escrito; pero Báez ha negado en dos ocasiones, en entrevistas para Eje Central, haberlo hecho. Sin embargo, con vertiginosa rapidez, y sin haber tomado la declaración de Báez, el fiscal declaró el no ejercicio de acción penal.

No sé qué decisión tomará el Comité de Integridad, pero la historia de la carpeta es inverosímil. Quizá la maestra Rodríguez Ortiz vendió a Esquivel, Báez y otros la misma tesis, pero aun así Esquivel no habría escrito el texto. También puede ser un simple caso de plagio que podría llevar a la cancelación de la licenciatura en Derecho de la ministra. Esta licenciatura, sin embargo, es requisito constitucional para ser ministro.

· CORRUPCIÓN

AMLO sigue defendiendo a Esquivel y acusando a quienes la han acusado de plagio. Ayer declaró: "El que acusa de plagio o los que acusan de plagio están metidos en la corrupción o viven de la corrupción". La sola palabra del Presidente basta para exonerar o condenar sin pruebas.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/incomoda-tesis-2023-01-04/op240882>

Fecha de publicación: 04-01-2023